



**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS,
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL
APDO 13-4.400 CIUDAD QUESADA, SAN CARLOS
TEL. 24-01-09-15 / 24-01-09-16 FAX 24-01-09-75**

**ACTA 13
SECRETARIA MUNICIPAL
CIUDAD QUESADA**

ACTA NÚMERO TRECE DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS EL VEINTINUEVE DE FEBRERO DEL DOS MIL DIECISEIS A LAS DIECISIETE HORAS EN EL SALON DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS. --

CAPITULO I. ASISTENCIA.--

MIEMBROS PRESENTES:

REGIDORES PROPIETARIOS, SEÑORES (AS): Gerardo Salas Lizano (Presidente Municipal), Carlos Fernando Corella Cháves (Vicepresidente Municipal), Aída Vásquez Cubillo, Edgar Chacón Pérez, Elí Roque Salas Herrera, María Marcela Céspedes Rojas, Carlos Eduardo Villalobos Vargas, Gilberth Cedeño Machado, Edgar Gamboa Araya.--

REGIDORES SUPLENTE, SEÑORES (AS): Juan Carlos Rojas Paniagua, Gisela Rodríguez Rodríguez, Everardo Corrales Arias, Ana Leticia Estrada Vargas, Juan Rafael Acosta Ulate, José David Vargas Villalobos, Rolando Ambrón Tolmo, Liz Diana Vargas Molina.--

SÍNDICOS PROPIETARIOS, SEÑORES (AS): Adolfo Enrique Vargas Aragonés, Edgar Rodríguez Alvarado, María Mayela Rojas Alvarado, Juan Carlos Brenes Esquivel, Rafael María Rojas Quesada, Evaristo Arce Hernández, José Francisco Villalobos Rojas, Magally Alejandra Herrera Cuadra, Eladio Rojas Soto, Baudilio Mora Zamora, Auristela Saborío Arias, Milton Villegas Leitón, Omer Salas Vargas.--

SÍNDICOS SUPLENTE, SEÑORES (AS): Heidy Murillo Quesada, Margarita Durán Acuña, Leticia Campos Guzmán, Nehismy Fabiola Ramos Alvarado, Elizabeth Alvarado Muñoz, Adriana Gabriela Pérez González, Isabel Arce Granados, Edenia Sequeira Acuña.--

ALCALDE MUNICIPAL: Alfredo Córdoba Soro.--

MIEMBROS AUSENTES

(SIN EXCUSA)

Ligia María Rodríguez Villalobos, Judith María Arce Gómez, Miguel Antonio Esquivel Alfaro, Ronald Corrales Jiménez, Randall Alberto Villalobos Azofeifa.--

MIEMBROS AUSENTES

(CON EXCUSA)

*****NO*****

CAPITULO II. LECTURA DE LA AGENDA.

ARTÍCULO No. 01. Lectura de la agenda.--

El señor Presidente Municipal, Gerardo Salas Lizano, procede a dar lectura a la agenda, la cual se detalla a continuación:

1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.
2. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
3. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS 09 Y 10 DEL 2016.
4. FIRMA DEL ACTA.
5. LECTURA Y APROBACION DE PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR.
6. LECTURA Y APROBACIÓN DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACIÓN.
7. JURAMENTACION DE MIEMBROS DE COMITES DE CAMINOS Y JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACION.
8. ASUNTOS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL.
9. LECTURA, ANALISIS Y APROBACION DEL INFORME DE CORRESPONDENCIA.
10. NOMBRAMIENTOS EN COMISION.
11. INFORMES DE COMISION.

El Presidente Municipal incorpora como punto número ocho en la agenda Informe de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto.

CAPITULO III. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS 09 Y 10 DEL 2016.

ARTÍCULO No. 02. Lectura y aprobación del acta N° 09-2016.--

El Presidente Municipal, Gerardo Salas Lizano, presenta para su análisis y aprobación el acta N° 09-2016.

Al no haberse presentado ningún comentario u objeción con respecto al acta N° 09-2016, se da por aprobada la misma.

ARTÍCULO No. 03. Lectura y aprobación del acta N° 10-2016.--

El Presidente Municipal, Gerardo Salas Lizano, presenta para su análisis y aprobación el acta N° 10-2016.

Al no haberse presentado ningún comentario u objeción con respecto al acta N° 10-2016, se da por aprobada la misma.

CAPITULO IV. FIRMA DEL ACTA .

ARTÍCULO No. 04. Firma del acta.--

La Secretaria del Concejo Municipal manifiesta que la semana anterior no se aprobaron actas, por lo que para esta semana no hay actas por firmar.

CAPITULO V. LECTURA Y APROBACION DE PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR.

No se presentaron solicitudes de aprobación de permisos provisionales de licor.

CAPITULO VI. LECTURA Y APROBACION DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACIÓN.

ARTÍCULO No. 05. Lectura y aprobación de Juntas Administrativas y de Educación.--

A petición de los Directores de las Escuelas y Colegios que a continuación se detallan, quienes cuenta con el visto bueno de sus Supervisores, así como del Concejo de Distrito del lugar, se nombra a los nuevos integrantes de las Juntas de Educación y Administrativas que se detallan a continuación:

• ESCUELA SAN LUIS EN FLORENCIA

Diana Carolina González Soto.....Cédula.....4-204-807
Irene Rocío Solís Pérez.....2-605-033

• ESCUELA LA PALMERA

Ronald Gerardo Esquivel Campos.....Cédula.....2-384-668
Yalina María Soto Rojas.....2-518-304
Mayela Rodríguez Rojas.....3-355-567
Dionicia Padilla Córdoba.....7-115-954
Silvia Elena Arguedas Sequeira.....2-502-600

• ESCUELA EL ROBLE EN CHAMORRO DE CUTRIS

Eduardo Arce Potoy.....Cédula.....155801958911
José Luis López Urbina.....155800150920
Leandro Rojas Quesada.....2-322-926
Agustín Espinoza Solano.....155822662219
Verónica Suazo Vargas.....155800298128

• ESCUELA BUENOS AIRES EN VENECIA

Mary Cruz Rodríguez Ovares.....Cédula.....2-545-496

SE ACUERDA:

Aprobar a los nuevos integrantes de las Juntas de Educación y Administrativas anteriormente descritas. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

CAPITULO VII. JURAMENTACION DE MIEMBROS DE COMITES DE CAMINOS Y JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACION.

ARTÍCULO No. 06. Juramentación de miembros de Comités de Caminos y Juntas Administrativas y de Educación.--

El Presidente Municipal, Gerardo Salas Lizano, procede a realizar la debida juramentación de los miembros de los Comités de Caminos y las Juntas Administrativas y de Educación que se detallan a continuación:

ESCUELA LOS ÁNGELES EN LA FORTUNA

María del Rocío Cháves Rodríguez.....Cédula.....2-488-673
Roxana de los Ángeles Esquivel Hidalgo.....2-911-704

COMITÉ DE CAMINOS DE BUENOS AIRES EN VENECIA
ruta 2-10-047

Gerardo Sibaja Soto.....Céd.....2-267-674.....Tel....7020-2562
Kenet Francisco Zumbado Brenes.....2-376-658.....7275-7034
Marcos Rojas Castro.....2-242-342.....7046-2833

COMITÉ DE CAMINOS DE SAN VICENTE EN CIUDAD QUESADA
ruta 2-10-007

Otto Francisco Corrales Arias.....Céd.....2-408-616.....Tel....886-94735
Luis Diego Benavides Varela.....2-626-513.....8881-8951
Luis Carlos Vargas Benavides.....2-600-839.....8343-7235
Maikol Varela Calvo.....2-637-539.....8515-0000
Cristian Rodríguez Alvarado.....2-533-669.....8735-1401

COMITÉ DE CAMINOS DE CALLE VICTORIA (CEDRAL) EN CIUDAD QUESADA
ruta 2-10-911

José Felipe Carrera Araya.....Céd.....2-750-560.....Tel....89472928
Santos Estanislao Meza Loáiciga.....155818323404.....86922962
Manuel Murillo Jiménez.....2-726-691.....8472-4593
Anacita Jiménez Vega.....2-429-791.....8582-9570.
Ronulfo Méndez González.....2-268-625.....7095-9039
Gonzalo Santamaría Sánchez.....5-423-268.....8781-4206
Vivian Sánchez Herrera.....1-929-807.....8810-7313

COMITÉ PRO CAMINOS DE ZETA TRECE EN LA FORTUNA
RUTA 2-10-511

Dagoberto Araya Carranza.....Céd.....2-393-075.....Tel.....8553-3472
Jaime Ugalde Murillo.....2-393-379.....8882-6545
José Rafael Carvajal Ledezma.....2-362-897
Johan Arias Jiménez.....111120070.....7031-6535/2479-7528
Rita María Castillo Vargas.....2-438-208.....8669-5544
Manuel Salvador García Carranza.....2-415-08.....8510-5462
Marlon Araya Carranza.....2-604-832.....6240-4362
Félix Garay Cerdas.....6-120-594

COMITÉ DE CAMINOS DE LOS CHILES EN AGUAS ZARCAS
RUTA 2-10-726

Teresita Moya Portugués.....Céd.....1-420-987.....Tel.....8305-2364
Yolanda Morales Campos.....2-387-568.....8726-9989
Judas Salazar Arce.....2-301-758.....8366-6962

**CAPITULO VIII. INFORME DE LA COMISION MUNICIPAL DE HACIENDA Y
PRESUPUESTO.**

**ARTÍCULO No. 07. Informe de la Comisión Municipal de Hacienda y
Presupuesto.--**

El Regidor Carlos Villalobos manifiesta que este tema se incluyó como punto número ocho de la agenda, y en el informe de correspondencia viene en el punto número tres el presupuesto de la Junta Vial, lo cual supone que está incluido ya que no participó de la reunión, señalando que el último punto de correspondencia es sobre un presupuesto del Comité de Deportes pero desconoce si también tiene que ver con esto, siendo que se tuvo que haber aprobado eso para trasladárselo a la Comisión de Hacienda ya que de lo contrario se estaría dejando por fuera lo referente a la Junta Vial.

El Presidente Municipal señala que en cuanto a ese tema en la Comisión de Correspondencia tomaron la decisión de brindar esa recomendación sujeto a una mejor opción siempre y cuando sea legalmente aceptable, siendo que de lo contrario el Concejo tiene la facultad de probar o improbar el presupuesto, indicando que al dejarlo aprobado cuando se ve en Hacienda el tema, como ha sucedido en muchas otras Comisiones, se aprueba.

El Regidor Carlos Villalobos manifiesta que desconoce cuál será la recomendación legal pero la Comisión de Hacienda no tenía el traslado de la parte correspondiente a la Junta Vial, lo cual es muy delicado.

La Regidora Marcela Céspedes manifiesta que el informe de hoy de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto no puede incluir dentro de la aprobación del presupuesto extraordinario ni el tema de la Junta Vial Cantonal ni el tema del Comité Cantonal de Deportes ya que ese tema hasta hoy va a ser conocido por el Concejo, y hasta hoy va a ser trasladado a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, la cual de acuerdo al Código únicamente pueden conocer aquello que le ha sido remitido por este Concejo Municipal, de manera que si hoy van a conocer

un presupuesto extraordinario no puede incluir ni el punto de la Junta Vial Cantonal ni el punto del presupuesto extraordinario del Comité Cantonal de Deportes en razón de que eso no se ha trasladado a la Comisión de Hacienda, y aunque el presupuesto haya sido trasladado siempre el procedimiento que corresponde es que llegue al Concejo y se traslade, y una vez que todo llegue a la Comisión se puede brindar la recomendación.

El Presidente Municipal manifiesta que en el ampo que les trasladaron están el presupuesto y el de la Junta Vial, el cual ya se vio en Comisión, pero ciertamente no se ha enviado del Concejo Municipal a Comisión, siendo esa la parte que estaría faltando.

La funcionaria Dixie Amores manifiesta que en este presupuesto si va contemplado lo referente a la Unidad Técnica, contándose con el respectivo acuerdo de la sesión, indicando que en cuanto al Comité Cantonal ellos no tienen nada de eso.

El Regidor Carlos Villalobos manifiesta que para efectos de la Junta Vial lo que él está diciendo es que va a haber una recomendación de los miembros de la Comisión que no puede incluir lo de la Junta Vial, señalando que podrían aprobar el presupuesto, pero estaría quedando por fuera lo de la Junta Vial.

NOTA: al ser las 17:18 horas se decreta un receso de cinco minutos.

El Presidente Municipal manifiesta que de acuerdo a consulta formulada a la Licenciada Gabriela González si bien es cierto lo que viene en los documentos de la Junta Vial y del Comité de Deportes es el detalle del gasto, en el presupuesto global que la Comisión vio hoy ya están incluidos esos dineros, por lo que al haberse enviado el ampo con el presupuesto completo la semana anterior a la Comisión de Hacienda, automáticamente esos montos están incorporados en ese presupuesto, y que por lo tanto es totalmente legal aprobar ese presupuesto, indicando que con base en esa recomendación de la Licenciada Gabriela procederían a aprobar ese presupuesto, excepto que alguien desee interponer algún recurso.

La Regidora Marcela Céspedes plantea una moción de reconsideración a efectos de que el presupuesto extraordinario 01-2016 siga el trámite correspondiente de acuerdo a la costumbre de este Concejo Municipal, y de acuerdo al hecho de que en los presupuestos ordinarios además de presentarse el global del presupuesto se traslada también el presupuesto de la Junta Vial, solicitando que este presupuesto no se vea hoy, que el informe de Comisión sea retirado hasta tanto no haya sido aprobado en el informe de correspondencia el traslado del informe de la Junta Vial Cantonal así como el Comité Cantonal de Deportes a efectos de que pueda ser incorporado en un informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto para que globalmente puedan votar el presupuesto extraordinario 01-2016.

El Regidor Carlos Villalobos manifiesta que lo referente al Comité de Deportes no entraría ahí, únicamente lo que tiene que ver con la Junta Vial, consulta qué pasaría si ese presupuesto no se aprueba en esta sesión.

El señor Alcalde manifiesta que no pasaría nada, pero a fin de que haya transparencia y no se den confusiones, a pesar de que tiene claro que al trasladarse el presupuesto se traslada lo relativo a Junta Vial, está de acuerdo en que esto se vea el lunes.

El Presidente Municipal manifiesta que la Comisión retira su informe, y convoca a reunión de la Comisión de Hacienda y Presupuesto para el próximo lunes 07 de marzo, a partir de las 02:00 p.m.

CAPITULO IX. ASUNTOS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL.

ARTÍCULO No. 08. Solicitud de aprobación de licencias de licor.--

Se recibe oficio A.M.-0244-2016 emitido por la Alcaldía Municipal, el cual se detalla a continuación:

Se traslada para su análisis y aprobación oficio **PAT-041-2016**, del 29 de febrero de 2016, emitido por la Sección de Patentes, referente a solicitudes de licencia de licor tramitadas por:

Licenciario	Cedula	Patente	Actividad	Clase	Distrito
Z N Grupo de Supermercados La Canasta Básica S.A.	3-101-705989	B26089	Mini-Súper	D1	Quesada
José Daniel Alfaro Hernández	2-727-114	B26088	Mini-Súper	D1	Quesada
Super Rosvil S.A.	3-101-421260	B25961	Supermercado	D2	Fortuna

Se anexa los expedientes de las solicitudes indicadas.

Se solicita dispensa de trámite.

- **PAT-041-2016**

Por este medio reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede a enviar para su aprobación las solicitudes de licencias de licor recibidas por esta Sección, han sido revisadas cumpliendo con los requisitos solicitados por la Ley 9047 Ley de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico y su reglamento.

Indicar que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco jurídico de la ley 9047 y su reglamento, específicamente en sus artículos 3, 4, 8, 9 y 10 de la Ley 9047 y los artículos 9, 10, 11, 12, 13, 15 del reglamento a la Ley No. 9047 "Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico" para la Municipalidad de San Carlos.

Las licencias recomendadas son las siguientes:

Licenciario	Cedula	Patente	Actividad	Clase	Distrito
Z N Grupo de Supermercados La Canasta Básica S.A.	3-101-705989	B26089	Mini-Súper	D1	Quesada
José Daniel Alfaro Hernández	2-727-114	B26088	Mini-Súper	D1	Quesada
Super Rosvil S.A.	3-101-421260	B25961	Supermercado	D2	Fortuna

Se adjuntan los expedientes de las solicitudes indicadas, para lo que corresponda.

SE ACUERDA:

Brindar la dispensa de trámite solicitada mediante oficio A.M.-0244-2016 emitido por la Alcaldía Municipal. **Ocho votos a favor y un voto en contra del Regidor Carlos Corella.**

SE ACUERDA:

Con base en los oficios A.M.-02y4-2016 emitido por la Alcaldía Municipal, y PAT-041-2016 de la Sección de Patentes Municipal, referentes a solicitudes de licencias de licor, se determina autorizar el otorgamiento de las licencias de licor requeridas las cuales se detalla a continuación:

Licenciario	Cedula	Patente	Actividad	Clase	Distrito
Z N Grupo de Supermercados La Canasta Básica S.A.	3-101-705989	B26089	Mini-Súper	D1	Quesada
José Daniel Alfaro Hernández	2-727-114	B26088	Mini-Súper	D1	Quesada
Super Rosvil S.A.	3-101-421260	B25961	Supermercado	D2	Fortuna

Ocho votos a favor y un voto en contra del Regidor Carlos Corella. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO (siete votos a favor y dos votos en contra de los Regidores Carlos Corella y Edgar Gamboa en cuanto a la firmeza).

ARTÍCULO No. 09. Designación de la nueva Asesora Legal del Concejo Municipal y nombramiento de la Secretaría del Concejo de manera interina.--

Se recibe el oficio A.M.-0248-2016 emitido por la Alcaldía Municipal, el cual se detalla a continuación:

En atención a oficio DRRHH-MS-0073-2016 con fecha 22 de Febrero 2016 emitido por la Licenciada Yahaira Carvajal Camacho, Encargada Gestión de Recursos Humanos, respecto al resultado de la nómina para la plaza PROFESIONAL MUNICIPAL 3 **ESPECIALIDAD ASESOR LEGAL**, les indico que tomando como referencia la calificación de los candidatos y siendo que la funcionaria Alejandra Bustamante Segura obtiene la mayor calificación (98.75) de la terna, se selecciona a la misma. Por tanto, se ha procedido a notificar al Departamento de Recursos Humanos para que le nombren a partir del 01 de Marzo del 2016, por lo anterior deberá ese Concejo Municipal nombrar a la persona que ocupará la plaza de Secretaria del Concejo Municipal de manera interina.

El Regidor Carlos Villalobos solicita que le informen la parte interina por cuánto tiempo es, en razón de que ellos como Concejo deben de hacer un nombramiento.

La Regidora Marcela Céspedes solicita a la Administración Municipal, específicamente al Departamento de Recursos Humanos, que les indique si la persona que ocupará ese puesto de manera interina debe de cumplir con algún tipo de período de prueba, si esa persona que el Concejo Municipal nombre de manera

interina debe de cumplir con algunos de los requisitos que están aprobados en el organigrama aprobado por este Concejo Municipal, es decir, no puede ser cualquiera o puede ser cualquiera, señalando que le gustaría que Recursos Humanos les aclare si pueden nombrar a cualquier persona o tiene que ser alguien dentro de la Municipalidad que cumpla con los requisitos, algo así como un proceso de concurso interno, o cuál es el procedimiento en este caso para que el Concejo proceda a nombrar al Secretario del Concejo Municipal aunque sea de manera interina, máxime tomando en consideración que este nombramiento sería prácticamente por un periodo permanente en caso de que doña Alejandra cumpla el periodo de prueba y continúe en el puesto de Asesora Legal Concejo, preguntándose cómo sería ese procedimiento ya que no es del todo claro.

El Regidor Gilberth Cedeño señala que es necesario que les remitan el perfil de esa persona que estará de manera interina.

El Regidor Carlos Corella manifiesta que por asuntos de experiencia creyó que ya venía la propuesta de una muchacha para ocupar el puesto, considerando que el espacio debe de ocuparlo una de las muchachas por el manejo y el espacio que ya tienen, siendo que la mejor recomendación que puede dar la Administración es que sea una de las muchachas de la misma Secretaría la que ocupe el puesto.

El señor Alcalde manifiesta que es bueno que los Regidores hagan sus consultas, pero es mejor dar respuesta a las consultas por escrito, señalando que si él fuera Regidor escogería a doña Patricia ya que se encuentra nombrada desde antes cumpliendo con los requisitos, siendo que en el nuevo Manual que el Concejo aprobó se bajó el perfil por lo que esta muchacha cumple, indicando que a su criterio se debería de nombrar en el puesto en espera de que se presente la respuesta a las consultas planteadas, y si se pudiera sacar la plaza a concurso de una vez sería lo mejor, destacando que el proceso de escogencia para el Asesor Legal lo realizó Recursos Humanos, siendo que en dicho proceso participaron cuatro personas, indicando que la escogencia se hace con base a una recomendación de Recursos Humanos y a un concurso interno.

La Regidora Marcela Céspedes señala que el tema de la Asesora Legal del Concejo Municipal es un tema administrativo y no del Concejo, del cual están siendo informados en este acto y sobre el cual deben de tomar una decisión ya que se trata de quien ocupa el puesto de Secretaria del Concejo Municipal quien va a pasar a ser Asesor del Concejo Municipal, no que el Concejo está nombrando al Asesor, que quede claro que ese nombramiento es un tema administrativo con los procesos y requisitos administrativos que correspondan, siendo que la parte que le corresponde al Concejo es el nombramiento de la Secretaria por lo que considera oportuno acoger lo que dice don Alfredo que es que de manera interina nombren a doña Patricia para que dentro de un plazo máximo de quince días les indique si hay una recomendación concreta en cuanto a requisitos o formalidades que deba cumplir quien ocupe ese puesto para que el Concejo pueda realizar la designación definitiva, o que se les indique si debe de cumplir un plazo o periodo de prueba.

El Regidor Carlos Villalobos señala que si bien es cierto ellos no se pueden meter mucho en este tema porque es un nombramiento administrativo, él si se va a meter un poquito, ya que considera que en mejores manos no va a quedar este Concejo que sigue en el caso del nombramiento de Alejandra gracias a la experiencia que ella tiene, felicitando el nombramiento ya que Alejandra le va a dar un buen aporte al próximo grupo dado que tiene la experiencia, lleva el hilo de las cosas, y tiene muy buenas características.

SE ACUERDA:

1. Con base en el oficio A.M.-0248-2016 emitido por la Alcaldía Municipal, mediante el cual trasladan oficio DRRHH-MS-0073-2016 de la Licenciada Yahaira Carvajal Camacho, Encargada Gestión de Recursos Humanos, respecto al resultado de la nómina para la plaza PROFESIONAL MUNICIPAL 3 (ESPECIALIDAD ASESOR LEGAL), se determina solicitar a la Administración Municipal que por medio del Departamento de Recursos Humanos se informe al Concejo si la persona que ocupará el puesto de Secretaria del Concejo Municipal de manera interina debe de cumplir con algún tipo de período de prueba, si esa persona que se nombre de manera interina debe de cumplir con algunos de los requisitos que están aprobados en el Organigrama aprobado por este Concejo Municipal, si se puede a nombrar a cualquier persona o tiene que ser en un proceso de concurso interno, o cuál es el procedimiento en este caso para que el Concejo proceda a nombrar al Secretario del Concejo Municipal aunque sea de manera interina, máxime tomando en consideración que este nombramiento sería prácticamente por un periodo permanente en caso de que la funcionaria Alejandra Bustamante Segura cumpla con el periodo de prueba en el puesto de Asesora Legal, así mismo informar al Concejo Municipal a partir de cuándo estaría asumiendo su nuevo cargo la funcionaria Bustamante Segura y por cuánto tiempo es el período de prueba de la Asesora del Concejo Municipal.
2. Nombrar como Secretaria del Concejo Municipal de manera interina y durante un periodo de quince días a partir del primero de marzo del año en curso, a la funcionaria Ana Patricia Solís Rojas, portadora de la cédula de identidad número 2-429-537.

Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO No. 10. Consultas varias.--

La Regidora Marcela Céspedes señala que en las últimas semanas han vivido toda la tragedia que ha significado el mejoramiento del acueducto municipal, considerando necesario que se haga un análisis al respecto ya que desde hace muchos años han pedido el establecimiento de un plan de emergencias de cara a este tipo de reparaciones, trabajos e inversiones que está haciendo la Municipalidad, debiéndose tener claridad en el hecho de que lo que ha sucedido, sobre todo en la última semana, efectivamente puede suceder, que por un lado la gente tiene que entenderlo, tiene que aceptarlo de esa manera, ya que de otra forma no se podrían hacer los trabajos de la magnitud que se están haciendo, pero que también como Gobierno Local tienen que estar preparados para responder ante esas situaciones, indicando que a pesar de que hubo cierta situación crítica en algunos sectores, sobre todo en lo que es la parte norte del distrito en donde hubo un desabastecimiento de agua de al menos tres días, finalmente la Administración Municipal logró coordinar con el cisterna del Gobierno Local y la gente de la empresa Dos Pinos, quienes pusieron a disposición su cisterna para dotar de agua potable a las comunidades que se estaban viendo afectadas, haciendo nuevamente un llamado respetuoso a la Administración ya que si saben que eso puede suceder deben de estar listos para actuar en las primeras horas porque no pueden dejar que pasen los días y la gente esté sin agua, exponiéndose a una situación de salud que podría afectarles más de lo que la crítica puede afectarles independientemente de lo que la gente critique, destacando que ella salió a defender cuando la Administración dijo que se iba a ir el agua de la una hasta medianoche, y avisó dos días antes, siendo que como usuarios del acueducto también debían de colaborar, y si saben con tiempo que se iba a ir el agua tenían que recogerla, pero cuando se trata de una situación de emergencia

deben de estar preparados, consultando al señor Alcalde la experiencia que ha dejado la implementación de esta segunda etapa del acueducto, y sobre todo lo referente a las medidas que se van a tomar ya que cuando se realizan trabajos de este tipo el Gobierno Local tiene que estar preparado para dar una respuesta oportuna que evite situaciones de riesgo y crisis como las que se pudieron haber presentado la semana anterior.

El Regidor Gilberth Cedeño manifiesta que esperaba que hoy se presentara el convenio con la Asociación Pro Nueva Carretera para que como Gobierno Local les brinden el apoyo que ellos necesitan, consultando al señor Alcalde aproximadamente en qué fecha tiene pensado presentar ese convenio al Concejo para ser conocido por ellos; solicitando todo el apoyo de la Alcaldía, en la medida de sus posibilidades, para la nota que está presentando el Comité de Caminos de la ruta 007 en San Vicente de Ciudad Quesada, en cuanto a la asistencia técnica para la intervención del camino.

El Síndico José Francisco Villalobos manifiesta su preocupación con la cantidad de patentes que se están dando en el distrito de La Fortuna principalmente en cuanto al control que se está dando a las mismas, ya que en muchas ocasiones ha podido observar que, en horas de la noche, fuera de los establecimientos comerciales hay gran cantidad de gente consumiendo licor, quedándole la duda en cuanto a quién le corresponde darle seguimiento a esas patentes y tomar las acciones necesarias para reprimir quitando una patente.

La Regidora Leticia Estrada desea insistir en el Barrio La Amistad que corresponde al proyecto de vivienda de Monterrey, ya que aún no se han colocado las tapas a las alcantarillas lo cual implica un gran peligro para los niños que transitan por el lugar, así como enviar a limpiar una de esas alcantarillas porque se encuentra totalmente atarrada, destacando que el área comunal de dicho proyecto espera aún por un parque infantil que tiene un año y medio de haberse comprado, por lo que solicita mayor diligencia para que esto se concluya.

El Regidor David Vargas señala que la semana pasada estuvo en la Unidad Técnica a solicitud de un Comité de Caminos, y una funcionaria de nombre Denisse le comentó que desde el 2000 o 2010, no recuerda bien el dato, fueron las últimas actualizaciones de todos los caminos, preocupándole esta situación ya que por ejemplo hay un camino en Venecia que el año pasado se intervino y en este momento en el registro aparece como una sub base de lastre nada más, considerando que eso es importante ya que también se debe de dar un control desde los Concejos de Distrito, consultando al señor Alcalde cada cuánto se realiza la actualización de esa información y cuál es la metodología que se utiliza para la actualización de esos datos.

La Regidora Liz Vargas señala que del Banco Popular hacia abajo se está construyendo un parqueo, indicando que ella ha podido observar que dicha construcción está muy cerca del lindero del río, pero desconoce cuánta pendiente hay ahí para saber si se están pasando del límite o no, por lo que solicita al señor Alcalde que se refiera al tema.

El Regidor Carlos Corella señala que hoy en la Comisión de Hacienda vieron un superávit que había por aproximadamente cuarenta y siete millones para el puente, considerando que ya no hay mucho que hablar de eso sino buscar por parte de la Administración y del Concejo el dinero que hace falta para ese proyecto, siendo que si es cierto que el diseño está como lo dijo doña Jenny ya no habría excusas para construir ese puente peatonal que está sobre el río San Carlos, destacando que como Concejo Municipal están a punto de irse y lo harán con el sinsabor de no haber

podido lograr la construcción de ese puente; señalando que sostuvo conversación con vecinos de la comunidad de San Luis para ver si es posible que se retome el tema de las aceras ya que para transitar deben de hacerlo por la calle, consultando si los casi diecisiete millones se guardaron para eso a fin de poder cumplir con esa promesa.

El Presidente Municipal felicita al señor Alcalde por su reelección, considerando que como compañeros que han sido por muchos años la labor que ha realizado es digna de destacar ya que realmente se ha entregado a su trabajo, haciéndose las cosas como se debe, siendo esa la razón por la cual se encuentran en primer lugar a nivel nacional, manifestando al señor Alcalde que ha obtenido la respuesta de un pueblo que ha sabido apreciar la labor de un funcionario.

El señor Alcalde manifiesta que el Concejo Municipal en el mes de abril va a brindar un informe de rendición de cuentas, actividad a la cual espera que asistan los Regidores electos, ya que por la revuelta política que sea a dado no se han dado cuenta de las cosas que este Concejo hizo, pudiéndose destacar dentro de esas cosas lo que era y es hoy el acueducto, siendo una de las cosas en las cuales más ha insistido este Concejo específicamente lo que doña Marcela planteó, que se cuente con un equipo de asistencia ya que no puede ser que se tenga a la gente sin agua, señalando que mañana tendrá una reunión fuerte con los funcionarios a fin de tratar el tema, siendo que coincide en el hecho de que en el próximo presupuesto o modificación se incluya un equipo para dar ese servicio y no dejar sin agua a los ciudadanos para evitar problemas de contaminación, destacando que esa es una de las principales metas que se ha trazado, ir sobre ese punto; en cuanto a lo planteado por don Gilberth desconoce si al Concejo se ha enviado un convenio de la Pro Carretera, siendo que si es algo que se planteó en el Concejo y se envió a la Administración lo traerá la próxima semana para que sea aprobado; sobre el tema de San Vicente no hay problema; señalando que lo que plantea el Síndico no es solamente un problema de Fortuna, es un problema cantonal, siendo un problema de coordinación con la policía que debe atenderse, indicando que la ley establece que cuando eso se da se debe de confeccionar un parte, pero a esos a quienes se les hace parte son en su mayoría indigentes y problemáticos, tratándose de un tema interesante sobre el cual se debe de hacer conciencia a los establecimientos comerciales; sobre lo planteado por doña Leticia considera que es muy peligroso, por lo que va a solicitar que esta semana se dediquen solo a eso ya que si alguna persona sufre un accidente en ese sitio podría darse un gran desastre; indicando que sobre lo planteado por don David solicitará a Pablo que brinde un informe al respecto; en cuanto a lo planteado por doña Liz es importante recordar que cuando este Concejo inició planteó varias cosas, siendo una de ellas los parqueos de Ciudad Quesada, por lo que a punta de motivación se logró la apertura de cuatro nuevos parqueos, señalando que una muchacha les planteó hacer un parqueo en ese lugar, desconociendo cómo tuvo la valentía ya que está invirtiendo muchísimo dinero en ese proyecto que se ubica a cien metros del Banco Popular, tratándose de una calle pública convertida en unas gradas, es decir, se trata de una calle pública a la cual le pusieron unas gradas hace muchos años, siendo que la muchacha se metió en esa aventura y de acuerdo a lo que le informó cuenta con los respectivos permisos de construcción, siendo que le está ayudando en el sentido de incentivarla para que continúe con la construcción del parqueo; informando que se está construyendo un puente peatonal en la comunidad de Altamira en Aguas Zarcas, preguntándose cómo es posible que en un río que es más grande se haya podido realizar la construcción, siendo que de acuerdo a la Síndica los planos del puente de Boca Arenal no están, por lo que se pregunta por qué están esperando ellos los diseños del Colegio de Ingenieros sí pudieron realizar los planos para ese otro puente, señalando que don Carlos tiene razón ya que de este año no debe pasar la construcción de ese puente;

en cuanto a las aceras entiende que la semana pasada se trató el tema y se contrató un back hoe para que empiece a abrir los espacios, siendo que prácticamente ya están terminados los proyectos que se aprobaron para San Luis pero resulta que los vecinos le reclama a él hoy el por qué el Alcalde asfaltó un camino con cunetas y demás en un lugar en donde vive uno de los miembros de la Comisión, siendo que él les manifestó que había creído en la Comisión de San Luis, pero lamentablemente el asfaltado que se hizo fue algo particular ya que el camino que escogieron era para un particular de la Comisión y no se está favoreciendo a los habitantes de esa comunidad, siendo que la única respuesta que pudo brindar fue que eso era lo que había exigido la Comisión de San Luis en la huelga; agradeciendo al Presidente Municipal por sus palabras ya que han sido años muy difíciles en los cuales ha aprendido mucho, considerando que ha aprendido muchísimo a pesar de los golpes, siendo que se trata de los últimos cuatro años que ocupará este puesto en razón de que no piensa aspirar más, expresando que aprendió de todos y dejando las puertas abiertas de su oficina para recibirlos cuando lo necesiten.

El Regidor Gilberth Cedeño indica al señor Alcalde que no se refirió a la ruta 007, destacando que en cuanto al tema del convenio la señora Patricia Romero le informó que el convenio lo tiene la Licenciada Gabriela González.

El señor Alcalde manifiesta que el lunes presentará dicho convenio.

La Regidora Liz Vargas manifiesta que concuerda con el señor Alcalde ya que esa señora ha invertido una gran cantidad de dinero por lo que ella se ha preguntado si eso irá a ser rentable o no, señalando que su prioridad siempre va a ser el río, pero lo vecinos le han hablado de una servidumbre de paso y no un camino público, y la queja de ellos es que ella se está pasando de lo que tiene que medir el camino, siendo que quitarles las gradas a las personas sería muy injusto, por lo que considera que debería de llegarse a un acuerdo con la gente de la comunidad para que no hayan pleitos; destacando que antes de la pendiente se está haciendo un hoyo muy grande, preguntándose si ahí se van a colocar aguas negras, por lo que solicita al señor Alcalde que se chequeen esas cosas .

El Regidor Edgar Chacón manifiesta que no conoce de un sistema para proveer agua en casos de contingencias que no sea en cisternas, señalando que el costo del camión y del equipo para eso es muy alto, siendo que no se trata solamente de tener un camión grandísimo para eso, por lo que sugiere que se contraten los servicios de empresas que se dedican a esa labor, por lo que a su criterio parte de ese plan de contingencia es tener la posibilidad de recurrir en un caso de esos a esos favores, considerando que sería un costo mucho más bajo que comprar equipo.

La Regidora Marcela Céspedes señala que en efecto no se trata de que la Municipalidad compre camiones cisterna, indicando que en algún momento determinado se habló de establecer un convenio con la Dos Pinos que fue quien ahora colaboró, pero que este convenio no existe formalizado como tal para que puedan surtirlos en un momento determinado y obviamente tengan una retribución económica, entendiéndose que implica un gasto el tener que destinar camiones para proveer de agua potable, destacando que en todo este proceso tanto doña Jenny Chacón en ausencia del señor Alcalde, como don Jeffry Miranda, le han estado dando seguimiento en redes sociales, y se han comportado muy amables y colaboradores brindándole información para poder así transmitirlas a la población, señalando que también han estado muy receptivos en cuanto a las comunidades que tenían más de cuarenta y ocho horas sin agua, siendo las comunidades a las cuales se avocaron para llevarles agua potable, indicando que la labor de ellos como

Regidores siempre es, aunque hayan cosas que señalar y decir que no se están haciendo bien, informar de aquellas que son para beneficio de la población.

El Regidor Davis Vargas solicita al señor Alcalde que le informe si se puede establecer un convenio con el AyA o con las ASADAS, o simplemente atender a la parte humana, ya que si el AyA tiene los camiones cisternas sería genial, señalando que de existir un convenio de estos eventualmente no solamente sería para Ciudad Quesada sino también para otros distritos que afronten emergencias de este tipo; solicitando información sobre lo que ha pasado y va a pasar con el proyecto del mega acueducto en Pital.

La Regidora Leticia Estrada señala que ya hubo un niño que cayó en una de esas alcantarillas por lo que espera que esas tapas se coloquen pronto ya que se trata de un riesgo muy grande; solicitando al señor Alcalde que le informe en cuanto al concurso de los parques, aparte de Pital, cuál otro distrito ganó y cuántos quedaron en el cantón; y si se van a invitar a algunas personas en especial para la rendición de cuentas ya que a su criterio se deberían de invitar a todos los Concejos de Distrito del cantón ya que son parte de eso al poner su granito de arena desde sus comunidades.

El señor Alcalde manifiesta que la idea es invitar a todo el mundo ya que espera que sea un evento en donde haya una representación de todo el cantón de San Carlos, incluyendo a los Regidores y Síndicos electos; en cuanto al mega acueducto ya van quinientos millones de colones facilitados por el INDER, siendo que lo que está faltando es que apenas el Colegio de Ingenieros le dé el visto bueno en los próximos días, se envía al AyA y el INDER envía los quinientos millones de colones; respaldando lo dicho por el Regidor Chacón.

CAPITULO X. LECTURA, ANALISIS Y APROBACION DE INFORME DE CORRESPONDENCIA.

ARTÍCULO No. 11. Informe de correspondencia.--

Se recibe informe el cual se detalla a continuación:

Al ser las 13:00 hrs con la presencia de los Regidores:

- Gerardo Salas Lizano
- Carlos Corella Cháves

Ausente con Justificación

- Leticia Estrada Vargas

Se inicia sesión:

Artículo 1. Se recibe copia del oficio A.M.-0209-2016, emitido por la Alcaldía Municipal, y dirigido al señor German A. Mora Zamora del Área de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República referente al informe DFOE-DL-00001, informándole que esta Municipalidad ya fue objeto de una auditoría especial realizada el 30 de marzo del 2014 donde se estableció programas y las estrategias para la implementación del PMGIRS y recolección cantonal de residuos sólidos, así como la actualización del Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos, donde se designó al señor William Gerardo Arce Amores y la señora Mirna Sabillon García como enlace oficial. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por recibido y tomar nota.**

Artículo 2. Se recibe oficio A.M.-0211-2016, emitido por el señor Alfredo Córdoba Soro Alcalde Municipal, mediante el cual informa que por compromiso previamente adquirido no podrá asistir a la sesión del 25 de febrero de los presentes a efectos de tomar un acurdo en el que se declara como ciudadano ejemplar del cantón al señor Edgar Ugalde Álvarez, asistiendo en condición de Alcaldesa la señora Jenny Chacón Agüero Vicealcaldesa. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por recibido y tomar nota.**

Artículo 3. Se recibe oficio JVC-03-2016, emitido por la Junta Vial Cantonal de San Carlos, en el cual informan que en la Sesión Extraordinaria celebrada el viernes 19 de febrero del 2016, acta N° 02, artículo 03, acordaron aprobar el Presupuesto Extraordinario 1-2016 tal y como fue presentado. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la comisión de hacienda y presupuesto para su análisis y recomendación.**

Artículo 4. Se recibe copia del oficio AM.-0213.2016, emitido por la Alcaldía Municipal, y dirigido a la señora Teresita Moya Portugués representante de los vecinos de la calle 2-10-726, referente al escrito presentado indicando el supuesto abandono de la calle 2-10-726, mediante el cual le informan que el camino fue catalogado como "caminos no clasificados" correspondiéndole a los vecinos realizar el mejoramiento de este tipo de caminos de conformidad con el artículo 1 de la ley 5060, sin embargo se han girado disposiciones para que realice un levantamiento para definir el ancho del camino debido a la incompatibilidad de los anchos de la vía, provocados y expresados en los planos de catastro, recomendándoles a los vecinos del camino 2-10-726 que procedan a formalizar un comité de caminos que los represente para la gestión de cualquier proyecto. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por recibido y tomar nota.**

Artículo 5. Se recibe oficio 01685-2016-DHR, emitido por la señora Hanzel Díaz Meléndez de la Defensoría de los Habitantes, con relación al expediente 195784-2015-SILR, en el cual solicitaron informe sobre denuncia presentada por el señor Roger Gerardo González Cruz recomendando al Concejo Municipal iniciar una investigación a efecto de determinar si más personas fueron afectadas por la fórmula de cálculo de la tasa sobre el mantenimiento de parques, zonas verdes y sus respectivos servicios, informando que el plazo para la presentación de dicho informe de cumplimiento venció y a la fecha no existe información que haga referencia al cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Defensoría. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por recibido y tomar nota en vista que el informe ya fue remitido a la Defensoría de los Habitantes según acuse de recibido de fecha 26 febrero del 2016 en el oficio SM-0258-2016.**

Artículo 6. Se recibe copia de nota sin número de oficio emitida por el Comité de Caminos de Coopevega de Cutris, y dirigida al Alcalde Alfredo Córdoba Soro, en la cual informan que en la ruta 2-10-253, el puente sobre el río Peñas Blancas se encuentra en mal estado debido a que una de las vigas se quebró, poniendo el peligro el transito diario, razón por la cual solicitan ayuda con veinte horas de tractor para la reparación de dicho puente. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por recibido, tomar nota y enviar copia al Concejo de Distrito de Cutris.**

Artículo 7. Se recibe copia de nota sin número de oficio emitida por la señora Ana Zaida Padilla Campos, y dirigida al señor Carlos Valerio del Departamento de Administración Tributaria, en la cual solicita que se estudien los montos pagados sobre Bienes Inmuebles de la finca Folio Real N° 199438 en la que se cancelaron los

cuatro trimestres del 2014 y 2015 con un monto erróneo y se reintegre el dinero que se pagó de más, según resolución PV-014-2016 detallando que la propiedad se encontraba declarada en un monto elevado. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por recibido y tomar nota.**

Artículo 8. Se recibe copia oficio AM-0203-2016, emitido por la Alcaldía Municipal y dirigido a la señora Dixie Amores Saborío, Directora de Planificación, en el cual le trasladan oficio SM-0228-2016 referente a las gestiones realizadas sobre la solicitud de presupuesto para cumplir con el requerimiento de aires acondicionados en la Biblioteca Pública. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por recibido y tomar nota.**

Artículo 9. Se recibe nota sin número de oficio emitida por el Comité de Caminos de San Vicente de Ciudad Quesada ruta 2-10-007, mediante el cual requieren colaboración para una propuesta de planificación tendiente a la mejora continua de la comunidad, solicitando ayuda para establecer el derecho de vía de las calles y lograr un realineamiento de los caminos, requiriendo el apoyo de la Unidad Técnica de Gestión Vial facilitando un topógrafo, así como definir el plan de intervención para la ruta 2-10-007 incluyendo un inventario de necesidades e incluir en el presupuesto municipal los recursos para lograr unir la ruta 2-10-006 donde se construyó un asfaltado, hasta la ruta 2-10-007 que conduce al centro de la comunidad de San Vicente. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la Administración para el trámite correspondiente.**

Artículo 10. Se recibe nota sin número de oficio emitida por la Directora de la Escuela Cerro Cortés de Aguas Zarcas, mediante la cual solicita la donación de chatarra dada por la empresa Tico Frut a la Municipalidad de San Carlos, con la finalidad de realizar proyectos de mejora en la institución. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la Administración para el trámite que corresponda.**

Artículo 11. Se recibe resolución administrativa R.A.M-14-2016 emitida por la Alcaldía Municipal, referente a solicitud de la Asociación de Desarrollo Integral de Santa Rosa de Pocosol para que se permita al Comité de Deportes de Santa María la administración del terreno dedicado a plaza de fútbol, solicitándose al Concejo Municipal que ceda la administración de dicho terreno al Comité Cantonal de Deportes, y este a su vez, lo ceda en administración al comité auxiliar que exista en la comunidad. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Acoger la recomendación de la Administración de acuerdo a la R.A.M-14-2016 en los puntos A, B y C de dicho documento.**

Artículo 12. Se recibe oficio CDRSC-00060-2016 emitido por el señor Juan Bautista Zamora Chaves, Presidente del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos, mediante el cual solicita que se apruebe el presupuesto extraordinario por un monto de 17.568.500,00 presupuestado para cubrir todos los requerimientos para la ejecución del Plan Acción para la transición a Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar dicha solicitud a la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto para su análisis y recomendación.**

Se concluye la sesión al ser las 14:32 hrs.

El Síndico Adolfo Vargas propone que con relación al punto número nueve, el documento vaya a la Comisión de Cultura para un posible convenio con la Asociación de Desarrollo por tratarse de una comunidad turística y cultural, así como establecer una política a nivel de Concejo Municipal, indicando que en cuanto a los puntos uno y

dos de la nota está de acuerdo en que vayan a la Administración, específicamente al Departamento definido, en este caso a la Unidad Técnica, y que además el Concejo Municipal revise el presupuesto ordinario que se aprobó a fin de conocer si se aprobaron recursos para la ruta 07.

NOTA: al ser las 18:47 horas se retiran de la sesión los Regidores Carlos Villalobos y Juan Rafael Acosta, contándose a partir de este momento con ocho Regidores Propietarios en razón de que la curul asignada al Partido Unidad Social Cristiana se encuentra vacía.

El Presidente Municipal manifiesta que no es el Concejo Municipal el que resuelve el problema de caminos, señalando que desde hace más de diez años cuando llegan este tipo de solicitudes se trasladan a la Administración porque es a la Administración a la que le corresponde resolver esos problemas, siendo que el Concejo lo que hace es aprobar un presupuesto anual donde van los recursos necesarios para que se resuelvan ese tipo de problemas, destacando que tanto él como don Carlos Corella, miembros de la Comisión de Correspondencia, están de acuerdo en agregar a esa recomendación que se brinda un voto de apoyo por parte del Concejo Municipal a esta solicitud.

El Presidente Municipal somete a votación la propuesta planteada por la Comisión de Correspondencia, quedando dicha votación de la siguiente manera: **ocho votos a favor y un voto en contra del Regidor Edgar Gamboa.**

El Presidente Municipal somete a votación la propuesta planteada por el Síndico Adolfo Vargas, quedando dicha votación de la siguiente manera: **ocho votos en contra y un voto a favor del Regidor Edgar Gamboa, procediéndose a rechazar a misma.**

SE ACUERDA:

1. Dar por recibido y tomar nota de copia del oficio A.M.-0209-2016 emitido por la Alcaldía Municipal y dirigido al señor German A. Mora Zamora del Área de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República, referente al informe DFOE-DL-00001, mediante el cual se indica que esta Municipalidad ya fue objeto de una auditoría especial realizada el 30 de marzo del 2014 donde se estableció programas y las estrategias para la implementación del PMGIRS y recolección cantonal de residuos sólidos, así como la actualización del Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos, donde se designó al señor William Gerardo Arce Amores y la señora Mirna Sabillon García como enlace oficial. **Ocho votos a favor. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
2. Dar por recibido y tomar nota del oficio A.M.-0211-2016 emitido por el señor Alfredo Córdoba Soro, Alcalde Municipal, mediante el cual informa que por compromiso previamente adquirido no podrá asistir a la sesión del 25 de febrero de los presentes, a efectos de tomar un acuerdo en el que se declara como ciudadano ejemplar del cantón al señor Edgar Ugalde Álvarez, asistiendo en condición de Alcaldesa la señora Jenny Chacón Agüero. **Ocho votos a favor. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
3. Trasladar a la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto para su análisis y recomendación, oficio JVC-03-2016 emitido por la Junta Vial Cantonal, referente a la aprobación del Presupuesto Extraordinario 01-2016. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

4. Dar por recibido y tomar nota de copia del oficio A.M.-0213-2016 emitido por la Alcaldía Municipal y dirigido a la señora Teresita Moya Portugués, representante de los vecinos de la calle 2-10-726, referente al escrito presentado en donde se habla del supuesto abandono de la calle 2-10-726, informándose que el camino fue catalogado como "caminos no clasificados" correspondiéndole a los vecinos realizar el mejoramiento de este tipo de caminos de conformidad con el artículo 1 de la ley 5060, sin embargo, se han girado disposiciones para que realice un levantamiento para definir el ancho del camino debido a la incompatibilidad de los anchos de la vía, provocados y expresados en los planos de catastro, recomendándose a los vecinos del camino 2-10-726 que procedan a formalizar un comité de caminos que los represente para la gestión de cualquier proyecto. **Ocho votos a favor. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
5. Dar por recibido y tomar nota del oficio 01685-2016-DHR emitido por la señora Hanzel Díaz Meléndez de la Defensoría de los Habitantes, con relación al expediente 195784-2015-SILR mediante el cual solicitaron informe sobre denuncia presentada por el señor Roger Gerardo González Cruz, en vista que el informe ya fue remitido a la Defensoría de los Habitantes según acuse de recibido de fecha 26 febrero del 2016 por medio del oficio S.M.-0258-2016. **Ocho votos a favor. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
6. Dar por recibido y tomar nota de copia de documento sin número de oficio emitido por el Comité de Caminos de Coopevega de Cutris, y dirigido al señor Alfredo Córdoba Soro, en el cual informan que en la ruta 2-10-253 el puente sobre el río Peñas Blancas se encuentra en mal estado debido a que una de las vigas se quebró, poniendo el peligro el tránsito diario, razón por la cual solicitan ayuda con veinte horas de tractor para la reparación de dicho puente; trasladándose copia de dicha solicitud al Concejo de Distrito de Cutris para su conocimiento. **Ocho votos a favor. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
7. Dar por recibido y tomar nota de copia de documento sin número de oficio emitido por la señora Ana Zaida Padilla Campos, y dirigida al señor Carlos Valerio del Departamento de Administración Tributaria, en el cual solicita que se estudien los montos pagados sobre bienes inmuebles de la finca folio real N° 199438 en la que se cancelaron los cuatro trimestres del 2014 y 2015 con un monto erróneo, y se reintegre el dinero que se pagó de más, según resolución PV-014-2016 detallando que la propiedad se encontraba declarada en un monto elevado. **Ocho votos a favor. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
8. Dar por recibido y tomar nota de copia del oficio A.M.-0203-2016 emitido por la Alcaldía Municipal y dirigido a la señora Dixie Amores Saborío, Directora de Planificación, en el cual le trasladan oficio SM-0228-2016 referente a las gestiones realizadas sobre la solicitud de presupuesto para cumplir con el requerimiento de aires acondicionados en la Biblioteca Pública. **Ocho votos a favor. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
9. Trasladar a la Administración Municipal para su trámite correspondiente nota sin número de oficio emitida por el Comité de Caminos de San Vicente en Ciudad Quesada (ruta 2-10-007), mediante la cual requieren colaboración para una propuesta de planificación tendiente a la mejora continua de la comunidad, ayuda para establecer el derecho de vía de las calles y lograr un realineamiento de los caminos, el apoyo de la Unidad Técnica de Gestión Vial para que facilite un topógrafo, definir el plan de intervención para la ruta 2-10-007 incluyendo un

inventario de necesidades, e incluir en el presupuesto municipal los recursos para lograr unir la ruta 2-10-006 donde se construyó un asfaltado hasta la ruta 2-10-007 que conduce al centro de la comunidad de San Vicente; brindándose un voto de apoyo por parte del Concejo Municipal a la gestión que plantea el Comité de Caminos de San Vicente. **Ocho votos a favor y un voto en contra del Regidor Edgar Gamboa.**

10. Trasladar a la Administración Municipal para el trámite correspondiente nota sin número de oficio emitida por la Directora de la Escuela Cerro Cortés de Aguas Zarcas, mediante la cual solicita la donación de chatarra dada por la empresa Tico Frut a la Municipalidad de San Carlos, con la finalidad de realizar proyectos de mejora en la institución.
11. Con base en la resolución administrativa R.A.M-14-2016 emitida por la Alcaldía Municipal, referente a solicitud de la Asociación de Desarrollo Integral de Santa Rosa de Pocosol para que se permita al Comité de Deportes de Santa María la administración del terreno dedicado a plaza de futbol, se determina:
 - a. Ceder la administración del terreno donde se ubica la plaza de futbol de Santa María en Pocosol al Comité Cantonal de Deportes, para que este a su vez, lo ceda en administración al Comité Auxiliar que se conforme o exista en la comunidad, de conformidad con comunicación previa con la Alcaldía.
 - b. Remitir el plano catastrado No. A-1877913-2016 a la Dirección Jurídica, a fin de que se realicen los procesos de inscripción de dicho terreno por el método que corresponda.
 - c. Autorizar al Departamento de Enlace Comunal para que, en la medida de lo posible, de trámite a la solicitud de materiales para la construcción o mejora de los camerinos de la plaza de esa localidad.

Ocho votos a favor. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

12. Trasladar a la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto para su análisis y recomendación oficio CDRSC-00060-2016 emitido por el señor Juan Bautista Zamora Chaves, Presidente del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos, mediante el cual solicita que se apruebe presupuesto extraordinario por un monto de 17.568.500,00 para cubrir todos los requerimientos para la ejecución del Plan Acción para la transición a Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público. **Ocho votos a favor. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

NOTA: al ser las 18:52 horas se reincorporan a la sesión los Regidores Carlos Villalobos y Juan Rafael Acosta, contándose a partir de este momento con ocho Regidores Propietarios en razón de que la curul asignada al Partido Unidad Social Cristiana fue ocupada por el Regidor Villalobos.

CAPITULO XI. NOMBRAMIENTOS EN COMISION.

ARTÍCULO No. 12. Nombramientos en comisión.--

SE ACUERDA:

Nombrar en comisión a los Síndicos y Regidores que a continuación se detalla:

- A los miembros de la Comisión Municipal de Correspondencia, a fin de que el próximo lunes 07 de marzo del año en curso, a partir de la 01:00 p.m., asistan a reunión en la Municipalidad. **Votación unánime.**
- A la Síndica Heidy Murillo, quien el pasado miércoles 03 de febrero del año en curso, a partir de las 02:00 p.m., asistió a reunión extraordinaria del CORAC. **Votación unánime.**
- A la Síndica Heidy Murillo, quien el pasado viernes 26 de febrero del año en curso, a partir de las 09:00 a.m., asistió a reunión ordinaria del CORAC. **Votación unánime.**
- A la Síndica Heidy Murillo, a fin de que el próximo viernes 18 de marzo del año en curso, a partir de las 09:00 a.m., asista a reunión ordinaria del CORAC. **Votación unánime.**
- A los miembros de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto, a fin de que el próximo lunes 07 de marzo del año en curso, a partir de las 03:00 p.m., asistan a reunión en la Municipalidad. **Votación unánime.**

CAPITULO XI. NOMBRAMIENTOS EN COMISION.

No se presentaron informes de Comisión para ser conocidos en la presente sesión.

AL SER LAS 18:51 HORAS EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN. --

**Gerardo Salas Lizano
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**Alejandra Bustamante Segura
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**